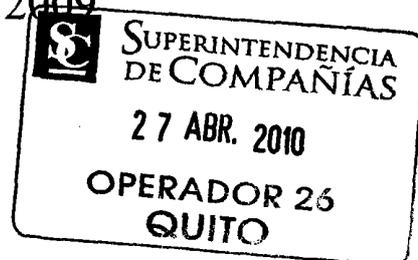


INDULANA S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2009



1.- Antecedentes

1.1.- Objetivo

Este informe se limita a presentar un dictamen sobre la razonabilidad de las cifras de los estados Financieros presentados, fundamentándose para ello en la revisión de los registros contables, muestreos, pruebas y procedimientos de conformidad con los Principios de General Aceptación y más disposiciones legales.

2. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias, de las Resoluciones y recomendaciones impartidas por los Organismos de la Dirección y Control.

2.1.- Con relación al cumplimiento de las normas legales, me permito indicar que la empresa INDULANA S.A. durante el año 2009 ha tenido una muy limitada actividad económica, por la no generación de ingresos tributables, salvo los que por reembolsos de gastos se facturan, correspondientes a energía eléctrica, agua potable y teléfonos razón por la cual no se puede determinar de manera completa el cumplimiento sobre si se ha enmarcado de los mandatos del Código de Trabajo, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Estatutos Internos y Normas Contables de General Aceptación.

2.2.- Así mismo, por lo expuesto, se puede determinar limitadamente que los Controles Internos: Administrativo, Operativo y Contable establecidos por la Administración de la Compañía son razonablemente aceptados.

2.3.- La Administración y el Contador de la Compañía, presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

En lo que respecta a las atribuciones y obligaciones de comisario, hay que destacar que se me proporcionaron todas las facilidades para la revisión de la documentación existente, referente a Estados Financieros del ejercicio señalado.

3.- Exposición de las cifras de los Estados Financieros, Registros de Contabilidad, Aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

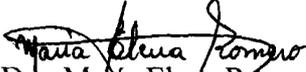
3.1.- Debido a la falta de documentación de los años anteriores al 2009, teniendo únicamente los estados financieros y la declaración del impuesto a la renta de esos años, no se ha podido realizar revisiones y comparaciones con las cifras cortadas al 31 de diciembre del 2009, si hay razonabilidad y si fueron registradas en consideración a las normas contables vigentes para los períodos anteriores.

3.2.- Respecto del período fiscal 2009, se realizaron algunas pruebas de control, se analizaron los estados financieros y se puede indicar que se encuentran razonablemente presentados

Se ha informado los aspectos que he considerado relevantes y la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto.

Los Estados financieros presentan coherencia contable, ya que los registros observados son adecuados y se ajustan a los principios contables que rigen en el país.

Atentamente,


Dra. María Elena Romero Proaño
COMISARIO DE INDULANA S.A.
CPA No. 171037

